



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2021-00476948-
referenciado: Ampliación Convenio MIRASER S.A.– KINESIA, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente MIRASER S.A. –“KINESIA”, informa sobre la nueva categorización otorgada por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes mediante Resolución N° 2873/20, encuadrando la Institución bajo la Modalidad de Servicio de Rehabilitación Nivel I.

Que al respecto la Junta de Auditoría y Orientación Prestacional en Discapacidad, informa que en la actualidad la Institución se encuentra con Convenio con la OSEP, tanto en el Área de Discapacidad como en la Unidad de Kinesiología, teniendo en cuenta la nueva categorización presentada, sugiere modificar la nomenclatura bajo la modalidad de CATEGORIZADO en lo que respecta a las prestaciones por DISCAPACIDAD y detalla los módulos a convenir.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y considera proceder con la actualización del Convenio teniendo en cuenta la categorización otorgada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, con vigencia a partir del 01 de Diciembre.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por aprobada la modificación del convenio suscripto oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS y MIRASER S.A. – “KINESIA”, atento al cambio de categorización dispuesto por Resolución N° 002873/20 del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y en consecuencia establecer los módulos convenidos con dicha Institución según la nomenclatura que a continuación se detalla, con vigencia a partir del 01 de Diciembre de 2021:

PRESTACIÓN	NOMENCLATURA
MÓDULO INTEGRAL INTENSIVO	1007-00
MÓDULO INTEGRAL SIMPLE	1008-00
ESTIMULACIÓN TEMPRANA MODALIDAD SIMPLE	1020-00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ESTIMULACIÓN TEMPRANA
MODALIDAD INTENSIVA 1020-05

PRESTACIÓN DE APOYO 1039-00

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 49 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 09-12-2021.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº476948-21,Ampliación Conv. KINESIA

Datos Generales

Nº de Expte: 476948-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------